



# Ayudas individuales estudiantes KA131-HED 2023

## MOVILIDADES FÍSICAS DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)



	Para estudios		Para prácticas	
	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
<b>Grupo 1 - Países con costes de vida más altos.</b> Países de la UE y asociados al programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Países no asociados al programa de la región 14: Malí, Perú, Reino Unido, Suiza.	350 €/mes	600 €/mes	500 €/mes	750 €/mes
<b>Grupo 2 - Países con costes de vida medios.</b> Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países no asociados al programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino.	300 €/mes	550 €/mes	450 €/mes	700 €/mes
<b>Grupo 3 - Países con costes de vida más bajos.</b> Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	250 €/mes	500 €/mes	400 €/mes	650 €/mes
<b>Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12.</b>	700 €/mes	950 €/mes	700 €/mes	950 €/mes

## MOVILIDADES FÍSICAS DE CORTA DURACIÓN (5 A 30 DÍAS)



	Para estudios		Para prácticas	
	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
<b>Hasta el día 14</b> Todos los países del mundo.	79 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad	79 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad
<b>Del día 15 al 30</b> Todos los países del mundo.	56 €/día	150 €/adicionales para toda la movilidad <sup>1</sup>	56 €/día	150 €/adicionales para toda la movilidad <sup>2</sup>

<sup>1</sup> No acumulable a la anterior.  
<sup>2</sup> No acumulable a la anterior.

\* Se consideran estudiantes con menos oportunidades los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil):

### Discapacidad

- ✓ Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, o un grado de discapacidad equivalente, en el caso de estudiantes extranjeros.

### Obstáculos socioeconómicos

- ✓ Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.
- ✓ Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- ✓ Estar en riesgo de exclusión social.
- ✓ Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.
- ✓ Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.
- ✓ Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
- ✓ Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
- ✓ Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.

### Obstáculos geográficos

- ✓ Estar matriculado en un centro situado en las Ciudades Autónomas de Ceuta o Melilla, o estar empadronado en dichas ciudades, en caso de que la matrícula se realice en una institución educativa no presencial.

### Problemas de salud

- ✓ Padecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional.

### Diferencias culturales

- ✓ Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de participantes entrantes.